



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de noviembre de 2025

Hora: 9:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 18

-Aprobada-

(16 de octubre de 2024)

Presentada por los Honorables Representantes HERNANDO GONZÁLEZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS Y DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO.

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito se **cite** a debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al Director de la Aeronáutica Civil, (Dr. Sergio París Mendoza), **Brigadier General (RA) JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ**, con el objetivo de que explique a detalle ¿qué medidas se están tomando en materia de seguridad aérea en el país?

De igual forma, se solicita a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario como lo dispone el Artículo 249 literal d de la ley 5 de 1992, el cual dispone: “El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”.

CUESTIONARIO AEROCIVIL

1. ¿Existe en su entidad un diagnóstico de las condiciones de seguridad en el transporte e instalaciones del sector aéreo en el país? ¿Cuál es el contenido de dicho diagnóstico y que análisis se le ha hecho al mismo?
2. ¿Qué medidas se están implementando en materia de seguridad aérea en el país?
3. El sector aéreo tiene un sinnúmero de necesidades en materia de seguridad, entre ellos la falta de personal (desde bomberos, paramédicos, controladores aéreos, monitores del clima, entre otros) ¿Qué soluciones y estrategias esta implementado la entidad para

dar solución a ello?

4. ¿Que está dificultando que la seguridad en el aire de nuestro país cumpla con todos los estándares necesarios?
5. ¿Cómo es la cooperación o relacionamiento con los Ministerios y otras entidades estatales del sector para evaluar y atender las situaciones que están dificultando que la seguridad aérea cumpla con todos los estándares necesarios?

CUESTIONARIO ADITIVO

Presentado por la Honorable Representante DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO

En mi condición de Representante a la Cámara, y con ocasión de La proposición presentada, por el H. Representante HERNANDO GONZÁLEZ, tramitada en esta Comisión Sexta Constitucional Permanente, solicito se adjunte al cuestionario del debate de control político denominado “Debate de Control Político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al director de la Aeronáutica Civil Dr. Sergio Paris Mendoza” Proposición radicada el día 16 de octubre 2024, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuenta hoy la Aeronáutica Civil con la cantidad suficiente de funcionarios para el cumplimiento de esta meta?
2. ¿Cuál ha sido la estrategia para el crecimiento de la planta de personal para soportar el crecimiento que desde años anteriores ha venido anunciado la Aerocivil?
3. ¿Por favor indicar sobre el punto anterior, en que cantidades se ha fortalecido la planta de trabajadores de la Aerocivil desde el año 2019 a la fecha y en cuántos empleos, discriminados por áreas?
4. ¿De ser afirmativa la pregunta anterior, por favor indicar a que se debe el pago aproximado de \$70 Mil millones de pesos en pagos de horas extras dominicales y festivos? ¿Además de los otros emolumentos por concepto de pago de compensatorios, indemnización de vacaciones y pago de viáticos?
5. Referente a los concursos realizados, ¿Cuántos funcionarios de acuerdo con los resultados de la Comisión Nacional del Servicio Civil podrían perder el empleo?
6. Referente a los concursos, ¿cómo la Aerocivil va a acatar las medidas para respetar la estabilidad laboral reforzada de los funcionarios que no pasen el concurso?
7. ¿Cuál es la real necesidad de personal en la planta de la entidad para la prestación óptima del servicio que garantice la seguridad a los usuarios del transporte aéreo.
8. ¿Cuántos contratos de prestación de servicios a la fecha están activos y cuál es la justificación para suscripción de estos, hacer entrega detallada de cada uno de ellos, Objeto, valor, ¿y desde que tiempo se vienen suscribiendo con los mismos contratistas?
9. Diferentes funcionarios de la aeronáutica civil han denunciado constantes fallas en los diferentes sistemas de ayudas a la navegación aérea, ¿existen estas fallas y se han presentado algunas por lo menos durante los últimos doce (12) meses?
10. ¿Cuáles han sido las medidas de choque para resolver estas fallas si la respuesta es afirmativa?
11. Si la respuesta es afirmativa, indicar y entregar evidencias de las solicitudes a los contratistas para que solucionen las afectaciones a las ayudas a la navegación aérea.
12. Informar si la Aerocivil ha sancionado a algunos contratistas por no cumplir con los objetos de los diferentes contratos, entregar relación detallada.
13. Entregar relación detallada de los funcionarios que a hoy 29 de octubre de 2024 han sido autorizados para viajar al exterior con objeto de recibir capacitación de fábrica por adquisición de nuevas tecnologías y cuantos más serán autorizados.
14. ¿Cuáles servicios están incluidos dentro de los tiquetes aéreos que pagan los pasajeros y que debe prestar la aeronáutica civil de manera obligatoria?

PROPOSICIÓN ADITIVA
-Aprobada-
(26 de noviembre de 2024)

Presentada por los Honorables Representantes HERNANDO GONZÁLEZ Y DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS

Modifíquese la **Proposición 018/ de 2024**, aprobada por la Comisión Sexta Constitucional en sesión del pasado 16 de octubre, adicionándose a la misma **citación** a debate de control político al Superintendente de Transporte, (Ayda Lucy Ospina,) **Dr. ALFREDO ENRIQUE PIÑERES OLAVE**, y a la señora Superintendente de Industria y Comercio, **CIELO RUSINQUE URREGO**, para que responda el servicio de Transporte Aéreo del país, de acuerdo con el cuestionario Adjunto.

Adicionalmente, me permito solicitar se **cite o invite**, según sea el caso, a las aerolíneas que prestan el servicio de transporte aéreo en el país. Se adiciona cuestionario.

Cuestionario para la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil

1. ¿Cuál es el estado actual de los sistemas de radares y equipos de navegación en los principales aeropuertos de Colombia? Describa las necesidades de cada aeropuerto y el estado actual.
2. ¿Qué medidas de seguridad están implementadas para prevenir accidentes relacionados con la infraestructura de radares y sistemas de navegación?
3. ¿Qué tecnologías o sistemas nuevos podrían implementarse para fortalecer la infraestructura y prevenir futuros incidentes?
4. ¿Cómo afecta el deterioro o la falta de actualización de los sistemas de radares a las operaciones de vuelo y al cumplimiento de los horarios?
5. ¿Quién es el responsable de la implementación de los ILS categoría 1, categoría 2 y categoría 3 en los aeropuertos del país? ¿Cómo va esa implementación? ¿Cuenta el aeropuerto El Dorado con estos?
6. ¿Cuál es el estado actual de los sistemas de radares de superficie en los principales aeropuertos del país?
7. ¿Qué medidas se toman en caso de fallos o interrupciones en los sistemas de radares de superficie?
8. ¿En qué condiciones meteorológicas o situaciones específicas los radares de superficie son más críticos para las operaciones aeroportuarias?
9. ¿Todos los aeropuertos del país cuentan con radares de superficie? ¿Hay déficit de estos?
10. ¿El aeropuerto El Dorado tiene radares de superficie en operación? Si la respuesta es negativa ¿por qué no se han instalado?
11. ¿Cuál es la razón para que no funcionen la totalidad de las pistas del aeropuerto El Dorado?
12. ¿Cómo ha afectado la operación aérea del país que Eldorado no esté operando al 100%?
13. ¿Cuál es la principal razón de las fallas en los sistemas de los controladores aéreos de El Dorado?
14. ¿Qué experiencias internacionales o mejores prácticas está adoptando la Aeronáutica Civil en relación con la tecnología de radares de superficie?
15. ¿Qué entidad es la encargada de la implementación de estos equipo? ¿Qué papel juega la Aeronáutica Civil y otras autoridades en la supervisión y mejora de la infraestructura de control aéreo?
16. Sírvase remitir en archivo de hoja de cálculo, para los 5 principales aeropuertos del país:

- Número total de despegues y aterrizajes registrados mes a mes desde el año

2019 hasta la fecha en el aeropuerto.

- Número total de pasajeros procesados, tanto de embarque, desembarque y en tránsito, mes a mes desde 2019 hasta la fecha en el aeropuerto.
- Tonelaje total de carga procesado mes a mes desde 2019 en el aeropuerto
- Datos de RPK (Revenue Passenger Kilometers) y ASK (Available Seat Kilometers) mes a mes desde 2019

17. ¿Qué plan de contingencia tiene la entidad para garantizar la operación aérea en el mes de diciembre?
18. ¿Cuántos controladores aéreos tiene el país? ¿Existe déficit de controladores aéreos en el país?
19. Sírvase remitir los análisis que tiene la entidad en los que analizan detalladamente todos los factores como volumen y complejidad del tráfico aéreo, la estructura del espacio aéreo, los estándares internacionales y los estudios de carga de trabajo que permiten justificar el número de controladores aéreos necesarios en el país.
20. ¿Cuántos vuelos y pasajeros por cada vuelo han tenido que ser desviados del aeropuerto El Dorado a otros aeropuertos por problemas atribuibles a la falta de ILS u otros radares? ¿Cómo son compensados los pasajeros de esos vuelos?
21. ¿Cuál es el monto estimado de inversión para el mantenimiento o la actualización de equipos y tecnología que permitan una operación aérea óptima en el país?

Cuestionario para la Superintendencia de Transporte

1. Informe los canales dispuestos por la Superintendencia para facilitar el acceso de los usuarios a la protección de sus derechos.
2. Existe un canal especializado con el que la Superintendencia atienda de manera expedita las PQRS interpuestas por los usuarios respecto a la mala prestación de servicios de transporte aéreo de las aerolíneas que operan en el país.
3. Número de PQRS recibidas por esa Superintendencia, mes a mes, desde enero de 2020, discriminadas por aerolínea y tipo de queja, relacionadas con la mala prestación de servicios de transporte aéreo de las aerolíneas que operan en el país.
4. ¿Cuál es el número de respuestas favorables dadas por la Superintendencia a las PQRS interpuestas por los usuarios de transporte aéreo del país?
5. ¿Cuál es el número de respuestas no favorables y traslados a otras entidades realizadas por la Superintendencia a las PQRS interpuestas por los usuarios de transporte aéreo del país?
6. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta de la Superintendencia ante las PQRS interpuestas por los usuarios de transporte aéreo del país?
7. ¿Cómo mide la Superintendencia la satisfacción de los ciudadanos ante las respuestas entregadas a las PQRS radicadas por los usuarios de transporte aéreo del país? ¿Cuál es ese nivel de satisfacción?
8. ¿Cuál es el número de medidas, sanciones, procesos o similares que ha realizado su entidad contra las aerolíneas que operan en el país, desde el año 2020, discriminadas por fecha, aerolínea, motivo de la sanción, y, de ser pecuniaria, monto de la sanción? Informe el estado de cada una de esas acciones.

Cuestionario para Aerolíneas

1. Describa detalladamente cuál es el procedimiento interno que sigue la aerolínea para determinar y controlar la sobreventa de tiquetes, y cómo garantiza que no afecte a los pasajeros de manera desproporcionada.
2. De conformidad con la normativa colombiana, cómo asegura la aerolínea el ofrecimiento de opciones razonables de reubicación o compensación a los pasajeros afectados por la sobreventa de tiquetes.

3. En caso de que un pasajero no acepte las alternativas de reubicación ofrecidas debido a la sobreventa de tiquetes, qué compensaciones y alternativas adicionales se ofrecen conforme al marco normativo vigente en Colombia.
4. Describa de forma detallada cómo justifica la aerolínea el trato desigual a los pasajeros en situaciones de sobreventa, y cuáles son los mecanismos de compensación ofrecidos para aquellos que no pueden ser reubicados en un vuelo adecuado.
5. De conformidad con la normatividad colombiana, cuál es el tiempo máximo que la aerolínea debe esperar para encontrar una solución alternativa (como la reubicación en otro vuelo) antes de ofrecer compensación a los pasajeros.
6. Realice una descripción detallada de cuáles son los motivos específicos por los cuales la aerolínea ha decidido cancelar un vuelo y cómo se asegura de que estas cancelaciones estén conforme con las causas legítimas permitidas por la normativa vigente.
7. Realice un recuento desde 2021 hasta la fecha de los vuelos cancelados desde el Eldorado y explique las razones por las cuales se cancelaron.
8. De acuerdo con la normativa colombiana que regula el sector aeronáutico y de transporte aéreo, cuál es el procedimiento detallado de notificación que su aerolínea sigue para informar a los pasajeros sobre la cancelación de un vuelo, y qué plazos se aplican para la notificación previa.
9. Describa detalladamente, en qué condiciones la aerolínea está exenta de la obligación de compensar a los pasajeros por la cancelación de vuelos, según lo establecido en la legislación colombiana, y cuál es el procedimiento para informar y notificar la decisión de no compensación.
10. Describa cómo garantiza la aerolínea que, en caso de cancelación de vuelo, se ofrezcan alternativas de reubicación o reembolso a los pasajeros de conformidad con la normativa colombiana, y cuál es el procedimiento establecido para la comunicación efectiva de estas alternativas ofrecidas.
11. Describa, en caso de ser procedente, cómo son compensados los usuarios que pierden una conexión nacional o internacional si su vuelo es cancelado.
12. En caso de cancelación por parte de la aerolínea, cómo se calcula o establece la compensación que corresponde a los pasajeros, y qué criterios de modo, tiempo y lugar se toman en cuenta para la asignación de dicha compensación.
13. Describa detalladamente de conformidad con la normatividad colombiana, qué criterios se usa y cómo determina la aerolínea la compensación económica a los pasajeros afectados por la cancelación de vuelos o la sobreventa de tiquetes.
14. Relacione y describa qué procedimientos tiene la aerolínea establecidos para garantizar que los pasajeros reciban la compensación adecuada de acuerdo con la distancia del vuelo y la duración del retraso, conforme a la legislación colombiana.
15. Realice una descripción detallada, identificando en qué situaciones la aerolínea ofrece compensaciones en forma de bonos o vouchers en lugar de reembolsos en efectivo, y cómo se asegura de que estos métodos sean igualmente favorables para los pasajeros afectados.
16. Informar conforme a la normatividad colombiana, cuál es el proceso de reclamación para los pasajeros que no reciben una compensación adecuada, y qué tiempo tiene la aerolínea para resolver estas reclamaciones según las disposiciones legales, y que medios disponibles tiene los pasajeros para controvertir las decisiones tomadas por la aerolínea.
17. Qué mecanismos de control y supervisión tiene la aerolínea para verificar que se cumpla con los requisitos de compensación establecidos por la legislación colombiana, y cuáles su procedimiento interno para trámite y respuesta.
18. Describa detalladamente qué criterios tiene su aerolínea para evaluar la compensación a los pasajeros afectados por la cancelación de vuelos o la sobreventa de tiquetes en situaciones de fuerza mayor, cómo garantiza que los derechos de los pasajeros sean respetados en tales casos y cuál es su procedimiento.
19. ¿Cuántos vuelos y pasajeros por cada vuelo han tenido que ser desviados del aeropuerto Eldorado a otros aeropuertos por problemas atribuibles a la falta de ILS u otros radares? ¿Cómo son compensados los pasajeros de esos vuelos?

Cuestionario para Superintendencia de Industria y Comercio

1. Sírvese de informar si la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante SIC) y la Superintendencia de Transporte llevan en conjunto actividades, acciones de verificación, hojas de ruta o cualquier otro tipo de trabajo mancomunado, con el objetivo de dar solución a la problemática reciente de las aerolíneas (salida del mercado de operadores, cancelaciones de vuelo, fallas en la operatividad).
2. Realice un informe detallado, mes a mes, desde 2020 hasta la fecha de las denuncias realizadas por usuarios de transporte aéreo. Sírvese de indicar en la misma aerolínea, motivo de la denuncia y fallo.
3. Conforme a la pregunta anterior, informe el número de respuestas favorables y desfavorables a los intereses de los usuarios aéreos a las denuncias realizadas conforme a la mala prestación del servicio.
4. Informe los canales dispuestos por la SIC para facilitar el acceso de los usuarios a la protección de sus derechos, específicamente relacionados con el servicio aéreo.
5. ¿Cuánto tiempo tiene la SIC para resolver las denuncias hechas por los usuarios de transporte aéreo y qué procedimientos se emplean para resolver los reclamos de los pasajeros que no reciben una compensación adecuada? ¿Cómo se garantiza que estos se resuelvan de manera eficiente y conforme a la normativa de protección al consumidor?
6. Realice un informe detallado de la ejecución del Plan Integral de Descongestión Judicial adelantado por la SIC para evacuar las demandas presentadas por los usuarios en contra de las aerolíneas. Sírvese de especificar aerolíneas, tipo de reclamación y sentido del fallo. Asimismo, indique si fue impuesta alguna multa con ocasión a la denuncia.
7. Indique cuáles son los motivos más recurrentes por los cuales una aerolínea es denunciada por un usuario de transporte aéreo.
8. Indique cuáles son las cinco ciudades donde más han sucedido hechos objeto de denuncia por parte de los usuarios de transporte aéreo.
9. Describa detalladamente cómo la SIC asegura que las cláusulas de compensación no sean abusivas y que los derechos de los pasajeros sean respetados, de acuerdo con sus actividades de vigilancia y control.
10. En caso de cancelación o sobreventa de tiquetes aéreos, ¿cómo la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Transporte, asegura que la compensación sea proporcional al daño sufrido por los consumidores? ¿Mediante cuáles mecanismos se brinda acompañamiento y orientación a los consumidores afectados?
11. Sírvese de explicar de qué manera la fusión de Avianca y Viva Air no constituyó una afectación al mercado aéreo.
12. Explique detalladamente las acciones legales y administrativas de la SIC en contra de Avianca por la entrada en vigencia de Avianca Tours.

III.

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley No. 198 de 2025 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL Y LITERARIO DE LA NACIÓN AL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR SU VÍNCULO CON LA OBRA DEL NOBEL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HRs. MILENE JARAVA DÍAZ y la Senadora de la República KARINA ESPINOSA OLIVER.

Ponente: **HR. HERNANDO GONZÁLEZ**

Publicación: Gacetas P.L. 1486/2025, PPD 2038/2025

Anunciado: 28 de octubre de 2025.

2. Proyecto de Ley No. 057 de 2025 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL CARNAVAL DEL RECUERDO DE BARANOA, ATLÁNTICO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HRs. BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO Y LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, MAURICIO GÓMEZ AMIN.

Ponente: **HR. DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO**

Publicación: Gacetas PL 1218/205, PPD 1737/2025

Anunciado: 28 de octubre de 2025

IV.

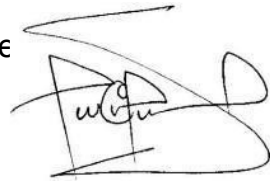
Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los Honorables Repre



HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General